

Guía docente

Recursos tradicionales de la guitarra flamenca

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Recursos tradicionales de la guitarra flamenca</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Interpretación/Investigación</i>
Especialidad	<i>Flamenco / Guitarra flamenca</i>
Cursos	<i>1º, 2º, 3º y 4º</i>
Créditos por curso	<i>2</i>
Créditos totales	<i>8</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La guitarra flamenca presenta en su proceso de enseñanza aprendizaje tres vertientes claramente definidas; guitarra de concierto, guitarra de acompañamiento al cante y guitarra de acompañamiento al baile. La primera de ellas, la guitarra solista, encuentra solventadas todas sus necesidades en la asignatura de la especialidad instrumental. No ocurriendo lo mismo en las dos vertientes restantes, acompañamiento al cante y al baile. Esta asignatura está concebida para llenar este vacío, intentando desde esta experiencia entregar a los alumnos todos aquellos recursos necesarios para responder con naturalidad y el máximo de eficiencia en el ámbito de la guitarra de acompañamiento, tanto en lo que se refiere a su tradición misma como todo lo que atañe a su propia evolución.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.*
- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica*

musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
- *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
- *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
- *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
- *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
- *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
- *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
- *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*

- *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
 - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
 - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
 - *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
 - *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
 - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
 - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
 - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
 - *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
 - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
-

Competencias Específicas

- *CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
 - *CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.*
 - *CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.*
 - *CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
 - *CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
 - *CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.*
 - *CE7. Poseer una comprensión general de los diferentes periodos de la historia y la*
-

sociología del Flamenco.

- CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
 - CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
 - CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
-

CONTENIDOS

- Estudio de los recursos tradicionales característicos de este instrumento desde la tradición oral y la escrita.
- Creación de variaciones y falsetas.
- Conocimiento en profundidad de las características de “palos” o estilos flamencos.

Se trabajarán las siguientes tres secciones:

CURSOS 1º

- Fandangos
- Tientos
- Soleá
- Bulerías
- Tanguillos
- Malagueña
- Verdiales
- -Tangos

CURSOS 2º

- Granaina
 - Soleá por bulerías
 - Farruca
 - Alegrías
 - Colombianas
 - Milonga
 - Taranta
-

CURSOS 3º

- Seguiriyas
- Cabal
- Guajira
- Minera
- Bulería
- Tanguillos
- Tangos

CURSOS 4º

- Verdiales
- Serrana
- Fandangos de Huelva
- Solea por bulerías
- Taranta
- Taranto
- Garrotín

En estas secciones se trabajarán la escritura musical en función de los siguientes conceptos.

- Forma musical
- Modo flamenco
- Compás
- Falseta
- Tercio
- Entrada al cantaor
- Cierre
- Escobilla
- Silencio
- Vivo

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología

- Procurando en todo momento que el aprendizaje sea significativo se relacionará lo que el alumno ya sabe con lo que tiene que aprender.

	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor detectará los conocimientos guitarrístico-musicales del alumno/a para poder realizar una intervención adecuada. • Se planificarán y organizarán los contenidos teniendo en cuenta la correcta asimilación por parte de los alumnos/a así como también se establecerán hilos conductores entre los diversos estilos tratados. • Se harán repasos regulares de los contenidos abordados con anterioridad.
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Examen final en junio. El alumno interpretará al menos 4 palos de los trabajados durante el curso. • Examen de septiembre y extraordinario de febrero. El alumno interpretará al menos 4 palos de los trabajados durante el curso.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Reproductores de audio y video.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
- Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
- Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
- Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

Criterios de Evaluación Transversales

- Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

- *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
- *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
- *Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.*
- *Demostrar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.*
- *Demostrar el conocimiento de las implicaciones escénicas propias de su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas, con ideas coherentes y propias.*
- *Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.*
- *Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.*
- *Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.*
- *Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.*

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

**Requisitos
mínimos para la
superación de la
asignatura**

- *Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.*

<p>Ponderación de las actividades evaluables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno. • El trabajo semanal de clase constituirán el 20% de la calificación final del alumno. • La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno. • En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.
<p>Expresión de la calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 – 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 – 8,9: Notable (N) • 9,0 – 10: Sobresaliente (SB) • La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. • Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

CALENDARIO

<p>Calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asignatura anual. • Clase de 1,5 horas a la semana. • Examen final: mes de junio. • Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8. • En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.
--------------------------	---

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo, por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.*
 - *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
 - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-